

SCIS MEDICINA PRIVADA

Importante:

- Autorización A cargo del afiliado.
- Planilla de la Obra Social.
- Firmas del paciente.
- Fecha de cada sesión.
- Firma y Sello del Profesional.

El afiliado deberá realizar el pedido de autorización de sesiones en SCIS MEDICINA PRIVADA para que ellos le autoricen las prácticas.

Las sesiones se detallan en la planilla que se encuentra en el apartado de SCIS en la página web.

- **COPAGOS:** \$180 X SESION SALVO PLAN SC 600.
- **TOPE DE SESIONES CON COBERTURA:** 30 X AÑO.